

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1678/83 corresponde N° 1 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de materiales de plomería destinados a la Intendencia del Palacio, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 12/14.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL (\$ 284.860.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 2.340.000.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- \$ 26.650.000.- A la Cuenta "Piedras, vidrio, y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209),
- \$ 116.900.000.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- \$ 138.970.000.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /
1983.-

3º) Regístrese, y remítase al Departamento de Com
pras, a sus efectos.-

b.m
G.



A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Rafael...'. Below the signature, there is a faint, partially legible stamp or text that seems to contain the name 'RAFAEL...'. The signature is written in dark ink on a light background.